



Resolución del Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente, de 16 de mayo de 2019, por la que se convocan 15 becas de matrícula para estudiantes que formalicen su inscripción en el curso de Verano "La lucha por los Derechos en el siglo XXI. En igualdad ni un paso atrás. In memoriam a Rosario Valpuesta".

Este programa de becas de matrícula es una acción de fomento de los estudios no reglados promocionada por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (UPO) con la colaboración de la Asociación Rosario Valpuesta, con motivo de la conmemoración de la XVII edición de los cursos de Verano, en recuerdo de la que fue su primera Rectora, la Profa. Dra. Rosario Valpuesta, en cuyo honor y ensalzando la figura y obra de esta pensadora y activista de los derechos humanos, desde la fecha de su fallecimiento se viene organizando anualmente un curso en el ámbito de la programación de los cursos de verano, para la decimoséptima edición el curso llevará por título: **"La lucha por los Derechos en el siglo XXI. En igualdad ni un paso atrás. In memoriam a Rosario Valpuesta, que se celebrará del 17 al 19 de julio de 2019.** Ver enlace programa del curso:

<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/olavideencarmona/documentos/2019/2019cc34.pdf>

Su objeto es apoyar a los estudiantes y personas que deseen inscribirse y participar en dicho curso con la concesión de una **ayuda consistente en la exención de los precios y tasas de matrícula.**

Esta convocatoria financia **hasta un máximo de 15 ayudas dirigidas** a estudiantes y egresados universitarios, o personas en situación de desempleo o de demanda laboral.

OBJETIVO:

- Fomentar y facilitar el acceso a dicho curso a los estudiantes universitarios, así como a aquellas otras personas que, sin proceder del ámbito universitario manifiesten inquietud e interés por el tema y la problemática objeto del curso.


SOLICITANTES:

- Estudiantes y egresados universitarios que se inscriban y participen con aprovechamiento en el curso de verano **"La lucha por los Derechos en el siglo XXI. En igualdad ni un paso atrás. In memoriam a Rosario Valpuesta"**, en los que concurren circunstancias académicas y el interés que justifique suficientemente la posibilidad de obtención de una ayuda para acceder a estos estudios.

Carretera de Utrera km. 1 * 41013 Sevilla – España * Tel.: 954 97 73 12 * Fax: 954 34 90 50

Código Seguro de verificación:OZD12oD7ZeuxE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT		FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	OZD12oD7ZeuxE2uR8LV+Pw==	PÁGINA	1/4


OZD12oD7ZeuxE2uR8LV+Pw==



2. Cualquier persona en situación de desempleo o demanda laboral que justifique a través de carta motivada su interés por participar en la formación complementaria que ofrece este curso, y acredite mediante documentación anexa esta situación.

REQUISITOS:

- Ser Estudiante de grado o de Postgrado, o egresado universitario.
- Otras personas, en situación de desempleo o de demanda laboral, que tengan interés por complementar su formación sobre los temas objetos de estudios en este curso.
- Realizar la inscripción al curso a través del proceso online de automatrícula en el enlace correspondiente:
<https://www.upo.es/olavideencarmona/cursos-de-verano/automatricula/>
y solicitar la ayuda objeto de esta convocatoria, a través de un correo electrónico, a la dirección: olavideencarmona@upo.es
Ser admitido/a.

Además, deberán adjuntar la siguiente **documentación**:

1. Fotocopia de matrícula en curso universitario o del título universitario (solo en caso de estudiantes de universidad distinta de la UPO).
2. **Fotocopia de acreditación de calificaciones** solo en caso de estudiantes o egresados de otra universidad distinta de la UPO.
3. Documento que acredite la situación de desempleo para aquellas personas no estudiantes.

La Sede Olavide en Carmona confirmará por correo electrónico dirigido al solicitante la recepción de su solicitud.

Todos los participantes beneficiados recibirán **el diploma acreditativo de aprovechamiento de su participación en el curso**, y en el caso de los estudiantes universitarios el reconocimiento de los correspondientes créditos.

Información de la Sede:

Instrucciones de matrícula:

<https://www.upo.es/olavideencarmona/cursos-de-verano/normativa-de-matriculacion/>

Sede Olavide en Carmona - Rectora Rosario Valpuesta

C/ Ramón y Cajal, 15. 41410 - Carmona (Sevilla)

608.234.949 / 954 144 355

<http://www.upo.es/olavideencarmona>

<mailto:olavideencarmona@upo.es>


Automatrícula:

<https://www.upo.es/olavideencarmona/cursos-de-verano/automatricula/>

Carretera de Utrera km. 1 * 41013 Sevilla – España * Tel.: 954 97 73 12 * Fax: 954 34 90 50

Código Seguro de verificación:OZD12oD7ZeuxE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT		FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	OZD12oD7ZeuxE2uR8LV+Pw==	PÁGINA	2/4



OZD12oD7ZeuxE2uR8LV+Pw==



PLAZO DE SOLICITUD

Del 16 de mayo al 15 de julio de 2019.

PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La selección de candidatos la llevará a cabo la Comisión de becas de postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la cual tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración del Perfil Académico del solicitante (nota promedio de la titulación de grado o del último curso matriculado).
- Situación laboral o demanda de empleo para aquellas personas que no sean estudiantes universitarios.

Los beneficiarios/as de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud. Así mismo, la lista de todos los seleccionados/as se publicará en la página web de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

PAGO DE LA BECA

La obtención de la beca supondrá la exención del precio de matrícula.

Al momento de solicitar la inscripción al curso el solicitante de esta beca no estará obligado a abonar los precios de matrícula.

Una vez resueltas las mismas, aquellos solicitantes **que no la obtuvieran deberán proceder a abonar el importe de la matrícula para poder participar en el curso.**

OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS/AS

- Los beneficiarios de estas becas deberán formalizar su matrícula y estarán obligados a asistir al curso con total aprovechamiento, de lo contrario se le requerirá el pago íntegro de la matrícula, y no se les entregará el certificado de aprovechamiento que acredita su participación.


PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los que nos facilite en este formulario serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, e incorporados en el sistema de tratamiento "Formación

Carretera de Utrera km. 1 * 41013 Sevilla – España * Tel.: 954 97 73 12 * Fax: 954 34 90 50

Código Seguro de verificación:OZD12oD7ZeuxE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT		FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	OZD12oD7ZeuxE2uR8LV+Pw==	PÁGINA	3/4


OZD12oD7ZeuxE2uR8LV+Pw==



Permanente" (Olavide en Carmona), con la finalidad de organizar y realizar la gestión administrativa, económica y académica de los Cursos de Verano Sede Olavide en Carmona-Rectora Rosario Valpuesta, así como el seguimiento y evaluación de los mismos, finalidades basadas en que es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público (art. 6.1.e del Reglamento General de Protección de Datos/art 1.2.d LOU).

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan.

Dispone de INFORMACIÓN ADICIONAL sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección:
<https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que potestativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma electrónica.

Fdo.: Miquel A. Gual Font
Vicerrector de Postgrado y Formación Permanente
Por delegación (Resolución Rectoral de 27 de abril de 2017)

Carretera de Utrera km. 1 * 41013 Sevilla – España * Tel.: 954 97 73 12 * Fax: 954 34 90 50

Código Seguro de verificación:OZD12oD7ZeuXE2uR8LV+Pw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUAL FONT		FECHA	16/05/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	OZD12oD7ZeuXE2uR8LV+Pw==	PÁGINA	4/4


OZD12oD7ZeuXE2uR8LV+Pw==